

**(CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA EL PROGRAMA COOPERATIVO  
AGRÍCOLA EN NICARAGUA PARA 1955)**

**INSTRUMENTO INTERNACIONAL**, Aprobado el 29 de Abril de 1955

Publicado en la Gaceta No. 108 del 17 de Mayo de 1955

El Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América,

Han convenido en lo siguiente:

**Artículo I**

Las contribuciones financieras especificadas abajo se efectúan con el propósito de completar el programa cooperativo agrícola en Nicaragua, que se está desarrollando de acuerdo con el convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Nicaragua, firmado en Managua el 30 de Junio de 1953, tal como fué subsecuentemente modificado y ampliado.

**Artículo II**

El Instituto de Asuntos Interamericanos de la Administración de Operaciones Extranjeras contribuirá al Servicio Técnico Agrícola en Nicaragua, para el período del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 1955, con la suma de 50,000 (cincuenta mil dólares) en moneda de los Estados Unidos. Esta suma será depositada a favor del Servicio Técnico Agrícola de Nicaragua en los siguientes pagos: doce pagos mensuales.

**Artículo III**

El Ministerio de Agricultura del Gobierno de Nicaragua contribuirá al Servicio Técnico Agrícola de Nicaragua, para el período del 1º. de Enero de 1955 al 31 de Diciembre de 1955, con la suma de C\$ 2 281,700.00 (Dos Millones Doscientos Ochenta y un Mil Setecientos Córdobas) en moneda de Nicaragua.

**Artículo IV**

Las contribuciones aquí previstas serán en adición a las contribuciones al Servicio Técnico Agrícola en Nicaragua específicamente en los convenios anteriores.

**Artículo V**

Este convenio entrará en vigor en la fecha en que se firme.

Hecho en duplicado, en los idiomas Español e Ingles, en Managua a los 29 días de Abril de 1955.

Por el Gobierno de Nicaragua:

Oscar Sevilla Sacasa,

Ministro de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Thomas E. Whelan,  
Embajador de los Estados Unidos de América,

Earl O. Finnie,

Director, Misión de Operaciones de los Estados Unidos, Instituto de Asuntos  
Interamericanos de la Administración de Operaciones Extranjeras de los Estados  
Unidos.